



1:1 Chromebook User Agreement

Acuerdo estudiantil

Como usuario de los equipos de las Escuelas Públicas del Condado de Fayette, por la presente certifico que he leído el Compromiso de Uso de Chromebook de FCPS en este acuerdo y acepto cumplir las directrices establecidas en el Compromiso, la *Política de Uso Aceptable*, y el *Código de Conducta Estudiantil de FCPS* con respecto a las normas que regulan el uso de los equipos Chromebook en la escuela y el hogar.

Nombre del estudiante (en letra imprenta)

Firma del estudiante

Maestro (en letra imprenta)

Grado

Fecha

Acuerdo para padres y tutores

- Entiendo que los estudiantes pueden llevar los Chromebooks al hogar. Se debe entregar el Chromebook totalmente cargado al día siguiente.
- Entiendo que soy responsable por controlar la actividad en línea de mi hijo y el uso del dispositivo en el hogar.
- Entiendo que este Chromebook ha sido destinado para fines educativos. Por lo tanto, las acciones de mi hijo pueden ser motivo de la eliminación de los privilegios de uso del Chromebook.
- Entiendo que si mi hijo es considerado responsable por el extravío del Chromebook o cargador o de cualquier daño intencional, deberé asumir la responsabilidad económica. El costo estimado del Chromebook es de \$200.00, el costo del cargador es de \$30.00
- Entiendo que los Chromebooks son propiedad del distrito y el contenido almacenado en los mismos está sujeto a revisión en cualquier momento.

Como padre o tutor de este estudiante, por la presente certifico que he leído y acepto las directrices establecidas en el Acuerdo de Usuario y en el Compromiso de Uso de Chromebook del Estudiante, la *Política de Uso Aceptable*, y el *Código de Conducta Estudiantil de FCPS*.

Nombre del padre/tutor (en letra imprenta)

Firma del padre/tutor

Número de teléfono del padre/tutor

Fecha



1:1 Chromebook User Agreement

Las Escuelas Públicas del Condado de Fayette se complacen en ofrecer a los estudiantes Chromebooks para que usen en sus casas a fin de aumentar la colaboración, creatividad, razonamiento crítico y comunicación del estudiante. El uso de estos dispositivos es un **privilegio** que incluye una gran responsabilidad. Los estudiantes deben contar con la autorización del padre/tutor y deben firmar y entregar este compromiso al maestro/persona correspondiente antes de retirar el equipo.

El uso indebido intencional o negligente o daño del material escolar es considerado una violación al código clase III (*Daños materiales por vandalismo; daños a la propiedad ajena*) que tienen posibles consecuencias fuera del distrito (*Código de Conducta Estudiantil, pp 10-24*). Asimismo, el estudiante/padre/tutor puede ser considerado responsable del pago por extravío o daños. En caso de que el material retirado sea robado, el estudiante/padre/tutor debe avisar de inmediato al coordinador de tecnología estudiantil/capacitador de aprendizaje para que este se ponga en contacto con el Departamento de Policía de FCPS.

Uso aceptable

El uso del Chromebook está contemplado en el *Código de Conducta Estudiantil* de las ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE FAYETTE. El presente Acuerdo de Usuario exige que todos los estudiantes tengan una copia de la *Política de Uso Aceptable de FCPS* firmada en su expediente académico.

Compromiso del estudiante para el uso del Chromebook

1. Traeré a clase mi Chromebook totalmente cargado todos los días que asista a la escuela.
2. Soy responsable del cuidado, control y protección de mi Chromebook en todo momento.
3. Seguiré las instrucciones de civismo digital necesarias y las pondré en práctica todos los días.
4. Entiendo que el Chromebook es solo con fines educativos. No es un juguete.
5. Mantendré el Chromebook lejos de alimentos y bebidas.
6. Informaré su extravío, robo y/o malfuncionamiento de inmediato.
7. No compartiré la información de mi cuenta estudiantil con ninguna persona.
8. No cambiaré el aspecto de mi Chromebook con dibujos o calcomanías. No quitaré las etiquetas de inventario o código de barras del Chromebook.
9. Entiendo que el Chromebook puede ser inspeccionado en cualquier momento sin previo aviso y sigue siendo propiedad de las Escuelas Públicas del Condado de Fayette.
10. Seguiré las políticas establecidas en la *Política de Uso Aceptable* y en el *Código de Conducta Estudiantil* en todo momento.
11. Acepto devolver el Chromebook y el cargador al final del ciclo lectivo o al finalizar la matriculación en

la escuela/programa _____.

12. No grabaré videos o audios a no ser que formen parte de una tarea.
13. Entiendo que si no cumplo con las normas anteriormente establecidas o si efectúo otras acciones tecnológicas podría estar sujeto a las Opciones de Administración de Comportamiento (pp. 41-57) establecidas en el *Código de Conducta Estudiantil de FCPS*.